

Lo ouedieron con el acatamiento de uido. O man  
aron se guard e cumpla. De execute con opore  
uesz Comanda. Y en su cumplimiento se la se la  
posicion. en uastante forma de derecho. a los dichos  
Bernardo palagon. Juan miralles. el magro  
de alcaldes honorarios. de fran lozano y fran  
palagon. de regidores. y quenda de xurado  
de Juangapora. de alguacil mayor. y de  
de alcaldes de la hermandad. de alonso gomez  
de procurador indico. para este present. ano. de  
setenta. y treinta y siete. con que los suso  
antes y primeros. hagan el juramento de solemnidad  
de derecho necesario. Y asi Comandaron y firmaron  
lo que supieron

*[Handwritten signatures and scribbles]*

En cumplimiento de lo qual doy fee que los suso  
Justicia. y regimiento. y demas oficiales  
a tinacientes. por el downe exo. les fue  
cuando xuramº por dios nuestros. Y a unacruz. en fir  
mad e derecho. Y puesta las manos de echas  
en un libro misal de la Sailla. de que usaran  
su oficion. uien y fielmente. sin faltar de mdaño  
alguno. que guardaran xusticia a las partes.  
Y mandaron. el uen de la republica. y sus uen  
de xuramº de aduquemisñor. Y asi lo hic  
en por la ragn de. Y asi lo demanden a lo q  
los suso honorarios. a la conclusion de el xuram  
to. Amen. Y asi en do lo les fue entregada  
la suara a los suso. de alcaldes honorarios  
regidores y xurado. Alguacil mayor. y alcald  
de la Hermandad. Procurador indico. Y le re  
cieron de uenial. de pos. tomaron uenientos  
de la yglesia. en el uanco. de conxero de la  
de su uenitiguedad. con su uenar. en la mano.

